



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



“1984–2024 40º Aniversario de la creación de
la Delegación Municipal de Pehuen-Có”

Punta Alta, 28 de noviembre de 2.024
Corresp. Expte. O-105-2024

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL ROSALES
SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA 4375

Artículo 1º: Créase el “Programa Municipal de Autonomía Digital e Inclusión Social de Personas
----- Mayores” en el Distrito de Coronel Rosales.-

Artículo 2º: La Autoridad de Aplicación del Programa será la Secretaría de Desarrollo Comunitario del
----- Municipio de Coronel Rosales, o aquella que en un futuro pudiere reemplazarla o absorba
sus funciones.-

Artículo 3º: El “Programa Municipal de Autonomía Digital e Inclusión Social de Personas Mayores”
----- deberá garantizar:

- a) Encuentros de forma mensual o bimestral como lo requiera la temática abordada, cada uno deberá contar con la posibilidad de realizarlo de forma presencial o virtual por la plataforma que indique la autoridad de aplicación.
- b) Los encuentros se realizarán bajo la modalidad de taller, siendo los mismos difundidos por los canales que el Municipio crea conveniente para acercar a la comunidad las herramientas enseñadas por los talleristas.
- c) La Secretaria mencionada, a través de la Dirección que corresponda será la encargada de crear un cronograma que se encargue de abarcar las temáticas sugeridas según las necesidades y el nivel de conocimiento previo de los participantes. (ANEXO TEMATICAS SUGERIDAS)
- d) Material didáctico con presentaciones sencillas, imágenes y videos explicativos, presentados por el Equipo Profesional propuesto por la Secretaria de Desarrollo Comunitario del Municipio de Coronel Rosales.
- e) Actividades prácticas para reforzar los conocimientos de un encuentro a otro que estén adaptadas a las necesidades de los participantes.

Artículo 4º: La Autoridad de Aplicación deberá difundir los días y horarios de los talleres propuestos, con
----- la temática correspondiente a abordar. Así mismo, una vez concluidos los encuentros el
material trabajado se encontrara disponible en los medios y redes sociales que disponga el Departamento
Ejecutivo para que esté al alcance de todos los adultos mayores del Distrito que deseen contar con estas
herramientas.-

Artículo 5º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA
ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

Martín Francisco Cáceres
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



María Paula Bermejo
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



**“1984–2024 40º Aniversario de la creación de
la Delegación Municipal de Pehuen-Có”**

ANEXO TEMATICAS SUGERIDAS

- Introducción a las TIC (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) y familiarización con los dispositivos digitales: Que es la tecnología, beneficios de su utilización, introducción a la utilización de dispositivos digitales y manejo de pantallas táctiles.
- Comunicación a través de Aplicaciones: aplicaciones de mensajería, creaciones de cuentas, envío y recepción de mensajes; llamadas y videollamadas, realizar y recibir llamadas y videollamadas; correo electrónico, conceptos básicos, creación de un correo, envío y recepción de mensajes.
- Redes sociales y conexión: introducción a las redes y creaciones de perfiles básicos, conexión con familiares y amigos, agregar contactos y envíos de solicitudes de amistad.
- Búsqueda de Información en Internet: conceptos básicos de internet, navegadores web, motores de búsquedas y paginas útiles.
- Aplicaciones útiles para el día a día: servicios de mapas digitales como llegar a un lugar; servicios de salud, recordatorios de medicación o monitoreos de salud; servicios de lectura y entretenimiento.
- Seguridad en Línea, billeteras virtuales y resolución de problemas: contraseñas seguras, phishing y estafas en línea, reinicio de dispositivos y actualización de aplicaciones.

Martín Francisco Cáceres
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



María Paula Bermejo
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante